

[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Nueve horas del día Catorce de Agosto de dos mil veinte.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 27 de Julio de 2020, se recibió la solicitud numero 2020/529 en la cual se requiere la siguiente información:

Inscripciones prenatales brindadas en establecimientos del MINSAL, por departamento, municipio y edad simple. Necesito los datos referidos a 2020, lo más actualizados posible. Adjunto copia de documento que el MINSAL me envió en enero de este año, pero que se ha desactualizado. Esos mismo datos son los que necesito para el año 2020.

### Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se solicito a la Unidad de Estadísticas en Salud quienes dieron respuesta a lo solicitado en el literal c de la solicitud.


Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario, unicamente en lo relacionado al literal a de la solicitud.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma en razón de de lo solicitado sera entregada por medio del correo electrónico proporcionado para tal efecto por el solicitante.

Notifíquese.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123